

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **40563** FUENLABRADA

Juzgado de 1ª Instancia Nº 5 de Fuenlabrada

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 281/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.058.00.2-2017/0002621, por auto de fecha 20/10/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D/ Dña Pedro Rodríguez Perea, con nº de identificación 51388485E, y domiciliado en Calle Bélgica, nº 16, piso 1º puerta 3; 28943 Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es María del Mar Mediano Cortes, con domicilio social en C/ Pinar de Doña Consuelo, 11; 28220 Majadahonda ( Madrid) y dirección electrónica mar.mediano@auditores-consultores.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

En Fuenlabrada a, 20 de octubre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050801-1